SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL META

DESPACHO DIRECCION

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**50**
Código Centro	**101050**
Fecha Elaboración	**Abril de 2025**
Versión	**ENERO - 2.25**
ID de Proceso	**27189-651187**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	FERNANDO ANDRES BEJARANO ARANGUREN	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	1.121.916.852	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	fabejarano@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	05755817751
IP/Nº de contacto:	83979	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2024**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2024 fueron iguales o superiores a $65.891.000	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2025 es igual o superior a $164.336.700 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	7253843/2025	**Nº Compromiso SIIF**	**1025**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	12

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	SERVICIOS PERSONALES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ORIENTACIÓN OCUPACIONAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL, A LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y VULNERABLE. ASÍ COMO APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS USUARIOS DE LA APE, ENTRE ELLOS LA

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/04/2025 Al 30/04/2025**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 38.160.000
Número de pago	**4**	**Valor Total del Contrato:**	$ 48.760.000
Valor Bruto Pago:	**$ 4.240.000,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 33.920.000

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.240.000	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 4.240.000**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.810.700**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Abril	Marzo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**32875992**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.696.000	$ 1.696.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 212.000	$ 212.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 271.400	$ 271.400
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 8.900	$ 8.900
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 796.784	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 39.341.210	$ 937.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 2.351.000		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.810.700,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.240.000,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	0,600%
-	0,00	0,600%
-	0,00	0,600%
-	0,00	0,600%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$4.240.000,00**	

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Inscribí 225 personas de los cuales 40 inscritos CAMPESENA y 30 inscritos CAMPESENA Mujer

Orienté 473 personas, entre ellas son 214 orientados desempleados y 259 orientados PV

Orienté Población Prioritaria 136 CAMPESENA - 52 CAMPESENA Desplazados - 175 Jóvenes - 274 Mujeres - 4 PcD

Registré 50 vacantes

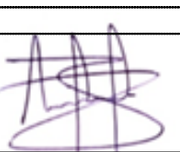
Atendín dos fallo de restitución de tierras

Respondí 3 PQR y 1 Correo spemeta@sena.edu.co el dia 03-04-2025

Asistí al CRAV los días 04-04-2025 y 06-04-2025

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



FERNANDO ANDRES BEJARANO ARANGUREN
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

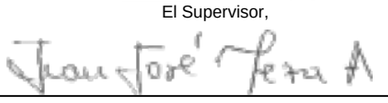
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,



JUAN JOSE MEZA ALVARINO
PROFESIONAL G02

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
GUSTAVO ENRIQUE OCHOA ROCHA
DIRECTOR REGIONAL B G07

21/04/25 21:17:12 USUARIO: SIC - C.C. 1121916852

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	FERNANDO ANDRES BEJARANO ARANGUREN
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121916852
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-21
FECHA DE PAGO:	2025-04-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32875992
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32875992
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.696.000	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 212.000	$ 213.400
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.696.000	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 271.400	$ 273.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.696.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.900	$ 9.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 492.300	$ 495.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2025

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1121916852 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-03	230201	800229739	PROTECCION	1	10	271.400	1.800	273.200
Período salud:	2025-03	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	10	212.000	1.400	213.400
Planilla Nro.:	32875992 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	10	8.900	100	9.000
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	10	0	0	0
Fecha transacción:	2025-04-17	PASENA	899999034	SENA	0	10	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	10	0	0	0
Transacción:	1418138231	PAESAP	899999054	ESAP	0	10	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	10	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 495.600

PAGADO

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

fernando andres bejarano aranguren

C.C 1.121.916.852

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de marzo 2025



Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761169952000

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 04 de abril de 2025

PRESENTADO A: Gustavo Enrique Ochoa Rocha - Director (E) - Regional Meta

ORDEN DE VIAJE No: 9925	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
	27/03/2025	**27/03/2025**
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
	Meta	**San Martin**

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Realizar taller de orientación ocupacional a los estudiantes del grado 10 y 11 del colegio instituto Integrado de San Martin, Participar al Comité de Justicia Transicional realizado de manera presencial por la alcaldía de San Martin – Meta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realicé la orientación de 250 personas que asistieron y que estuvieron presentes en la orientación ocupacional a los estudiantes del grado 10 y 11 del colegio instituto Integrado de San Martin, donde se realizó orientación ocupacional sobre hoja de vida, actualización de datos básicos, restablecimiento de contraseña, orientación manejo de Aplicativo y postulación a vacantes) para atender los procesos de intermediación laboral en relación con la población en general.
2. Se asistió al comité de justicia transicional realizado por la alcaldía municipal de San Martin – Meta.

RESULTADOS:

1. Se obtuvo la orientación de 250 personas de las cuales 186 fueron inscritos

EVIDENCIAS O SOPORTES: **Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe**

1. Registro fotográfico

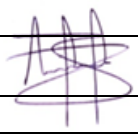
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2. N/A	**N/A**	**N/A**

CONCLUSIÓNES:

1. Se obtuvo la orientación de 250 personas de las cuales 186 fueron inscritos

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Fernando Andrés Bejarano Aranguren	

VISTO BUENO SUPERVISOR

CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA

Coordinador Agencia Pública de Empleo Regional Meta	Juan José Meza Alvarino	

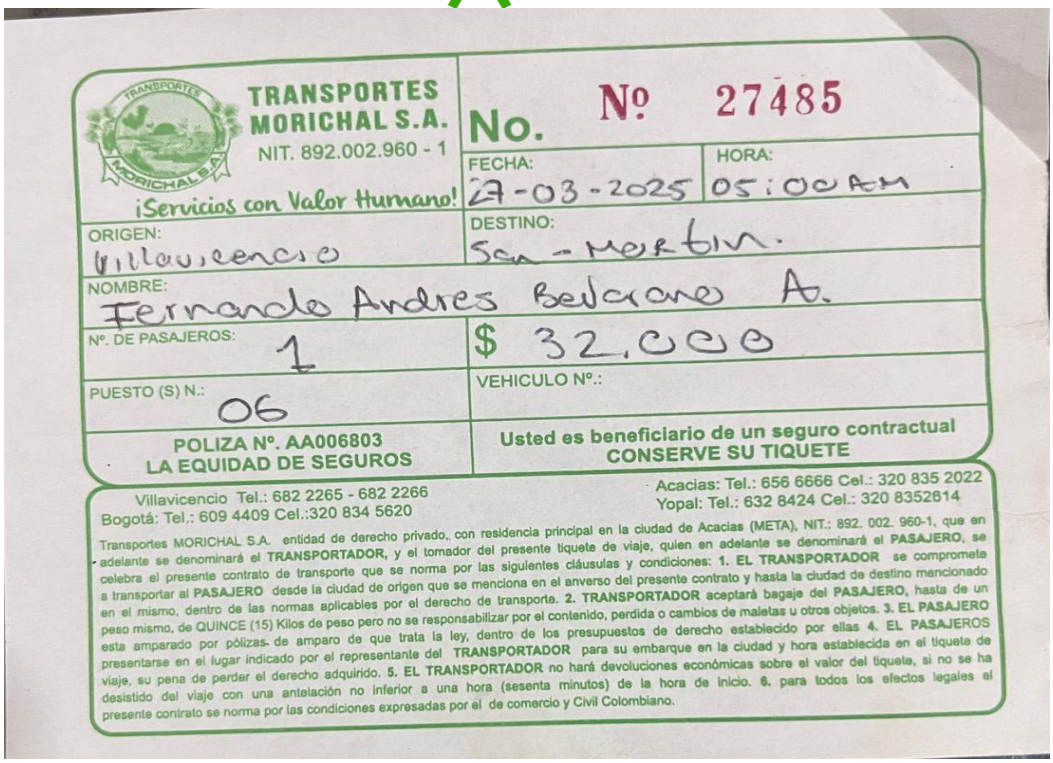
27/03/2025 Registro fotográfico






27/03/2025, 4:13:03 p.m.
Carrera 12 8-100–8-2
San Martín
Meta
Colombia
Orientación- institución Educativa Integrado
SENA
ape
Agencia Pública de Empleo


27/03/2025, 3:43:13 p.m.
Carrera 12 9-100–9-54
San Martín
Meta
Colombia
Orientación- institución Educativa Integrado
SENA
ape
Agencia Pública de Empleo



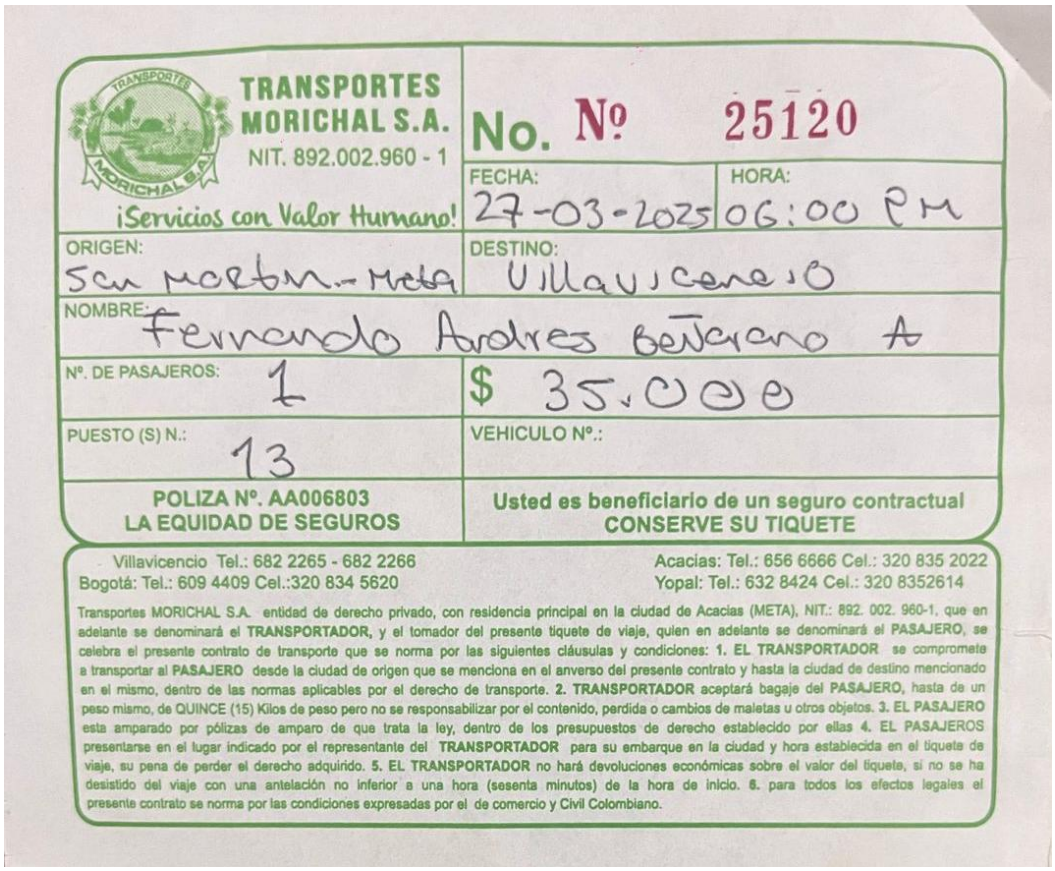
TRANSPORTES MORICHAL S.A.
NIT. 892.002.960 - 1
¡Servicios con Valor Humano!

No. Nº 27485

FECHA: 27-03-2025	HORA: 05:00 AM
ORIGEN: Villavicencio	DESTINO: San Martin.
NOMBRE: Fernando Andres Betancourt A.	
Nº. DE PASAJEROS: 1	$ 32.000
PUESTO (S) N.: 06	VEHICULO Nº.:
POLIZA Nº. AA006803 LA EQUIDAD DE SEGUROS	Usted es beneficiario de un seguro contractual CONSERVE SU TIQUETE

Villavicencio Tel.: 682 2265 - 682 2266
Bogotá: Tel.: 609 4409 Cel.:320 834 5620
Acacias: Tel.: 656 6666 Cel.: 320 835 2022
Yopal: Tel.: 632 8424 Cel.: 320 8352614

Transportes MORICHAL S.A. entidad de derecho privado, con residencia principal en la ciudad de Acacias (META), NIT.: 892. 002. 960-1, que en adelante se denominará el **TRANSPORTADOR**, y el tomador del presente tiquete de viaje, quien en adelante se denominará el **PASAJERO**, se celebra el presente contrato de transporte que se norma por las siguientes cláusulas y condiciones: **1. EL TRANSPORTADOR** se compromete a transportar al **PASAJERO** desde la ciudad de origen que se menciona en el anverso del presente contrato y hasta la ciudad de destino mencionado en el mismo, dentro de las normas aplicables por el derecho de transporte. **2. TRANSPORTADOR** aceptará bagaje del **PASAJERO**, hasta de un peso mismo, de QUINCE (15) Kilos de peso pero no se responsabilizar por el contenido, perdida o cambios de maletas u otros objetos. **3. EL PASAJERO** esta amparado por pólizas de amparo de que trata la ley, dentro de los presupuestos de derecho establecido por ellas **4. EL PASAJEROS** presentarse en el lugar indicado por el representante del **TRANSPORTADOR** para su embarque en la ciudad y hora establecida en el tiquete de viaje, su pena de perder el derecho adquirido. **5. EL TRANSPORTADOR** no hará devoluciones económicas sobre el valor del tiquete, si no se ha desistido del viaje con una antelación no inferior a una hora (sesenta minutos) de la hora de inicio. **6.** para todos los efectos legales el presente contrato se norma por las condiciones expresadas por el de comercio y Civil Colombiano.



TRANSPORTES MORICHAL S.A.
NIT. 892.002.960 - 1
¡Servicios con Valor Humano!

No. Nº 25120

FECHA: 27-03-2025	HORA: 06:00 PM
ORIGEN: San Martin - Meta	DESTINO: Villavicencio
NOMBRE: Fernando Andres Betancourt A	
Nº. DE PASAJEROS: 1	$ 35.000
PUESTO (S) N.: 13	VEHICULO Nº.:
POLIZA Nº. AA006803 LA EQUIDAD DE SEGUROS	Usted es beneficiario de un seguro contractual CONSERVE SU TIQUETE

Villavicencio Tel.: 682 2265 - 682 2266
Bogotá: Tel.: 609 4409 Cel.:320 834 5620
Acacias: Tel.: 656 6666 Cel.: 320 835 2022
Yopal: Tel.: 632 8424 Cel.: 320 8352614

Transportes MORICHAL S.A. entidad de derecho privado, con residencia principal en la ciudad de Acacias (META), NIT.: 892. 002. 960-1, que en adelante se denominará el **TRANSPORTADOR**, y el tomador del presente tiquete de viaje, quien en adelante se denominará el **PASAJERO**, se celebra el presente contrato de transporte que se norma por las siguientes cláusulas y condiciones: **1. EL TRANSPORTADOR** se compromete a transportar al **PASAJERO** desde la ciudad de origen que se menciona en el anverso del presente contrato y hasta la ciudad de destino mencionado en el mismo, dentro de las normas aplicables por el derecho de transporte. **2. TRANSPORTADOR** aceptará bagaje del **PASAJERO**, hasta de un peso mismo, de QUINCE (15) Kilos de peso pero no se responsabilizar por el contenido, perdida o cambios de maletas u otros objetos. **3. EL PASAJERO** esta amparado por pólizas de amparo de que trata la ley, dentro de los presupuestos de derecho establecido por ellas **4. EL PASAJEROS** presentarse en el lugar indicado por el representante del **TRANSPORTADOR** para su embarque en la ciudad y hora establecida en el tiquete de viaje, su pena de perder el derecho adquirido. **5. EL TRANSPORTADOR** no hará devoluciones económicas sobre el valor del tiquete, si no se ha desistido del viaje con una antelación no inferior a una hora (sesenta minutos) de la hora de inicio. **6.** para todos los efectos legales el presente contrato se norma por las condiciones expresadas por el de comercio y Civil Colombiano.